

RESOLUCIÓN N° 20/218

ACTA 020/2020

VISTO: I) que por expediente 2020-81-1290-00210 solicita permiso para venta en vía pública en Feria vecinal La Floresta, día viernes en horario matutino

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en vía pública

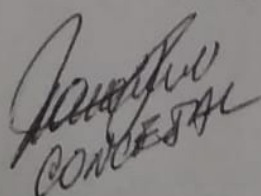
II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

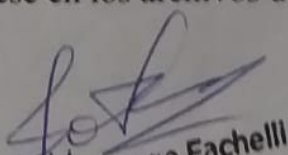
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

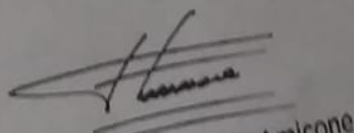
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

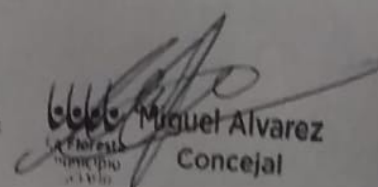
RESUELVE:

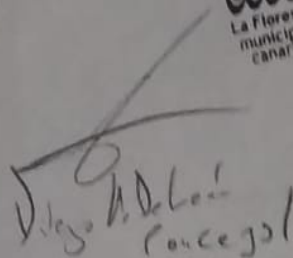
- I) Aprobar 4/4 afirmativo autorizar venta en vía pública a la Sr./a Adriana Griset C.I. [REDACTED], en forma provisoria sin renovación de dicho permiso; por situación de Emergencia Sanitaria COVI-19, hasta el 27/11/2020, exonerado de costo; autorizando a armar 1UBV (3 mts); rubro artesanías (cuadros y crochets) previo control de toda la documentación requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de vía pública a diario fuera de los horarios establecidos
- II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 08:00 AM a 13:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.
- III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.
- IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, **no permitiéndose nivel alto.**
- V) Notifíquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos
- VI) Comuníquese a División Ferias de I.M. Canelones
- VII) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
- VIII) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta


CONCEJAL


La Floresta
municipio
canario
Jorge Fachelli
Alcalde


La Floresta
municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario
Miguel Álvarez
Concejal


Concejal